

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 19 de noviembre de 2020.

**Orden del día**

**Lista de asistencia.**

**Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**PRIMERO.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA, EN VÍA DE AMPLACIÓN DE QUEJA, POR PORFIRIO ALEJANDRO MUÑOZ LEDO Y LAZO DE LA VEGA, POR EL PRESUNTO USO DE RECURSOS PÚBLICOS Y LA SUPUESTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA, ATRIBUIBLES A MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CON LICENCIA, EN EL CONTEXTO DE LA RENOVACIÓN, MEDIANTE ENCUESTA, DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE ESE INSTITUTO POLÍTICO; DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/OAFM/CG/84/2020.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de **once** anteproyectos de resolución de procedimientos ordinarios sancionadores, relacionados con diversas violaciones a la normativa electoral, mismos que se enlistan en los apartados siguientes:

**2.1 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO**  
UT/SCG/Q/KICV/JD04/TAB/174/2018, INICIADO CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR KARLA IVON CALCÁNEO VIDAL Y OTROS, EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR SU PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO POLÍTICO Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

**2.2** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/MLVV/JD14/GTO/213/2018, INICIADO CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR MARÍA LORENA VEGA VEGA Y OTROS, EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR SU PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO POLÍTICO Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

**2.3** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/JLGC/CG/153/2019, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR JUAN LUIS GUTIÉRREZ CHÁVEZ, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR SU PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO POLÍTICO Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

**2.4** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/MAMS/JD07/COAH/174/2019, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR MARÍA AMPARITO MALACARA SAUCEDO, EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR SU PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO POLÍTICO Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

**2.5** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/CG/22/2018, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO EN CONTRA DE BBVA BANCOMER, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR LA PRESUNTA OMISIÓN DE DAR RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE LE FORMULÓ LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO.

**2.6** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/MORENA/JL/YUC/184/2018 Y SU ACUMULADO  
UT/SCG/Q/PT/JL/YUC/185/2018, INICIADO CON MOTIVO DE LAS

DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y DEL TRABAJO, EN CONTRA DE JUAN CARLOS BARRERA TELLO, ENTONCES SECRETARIO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, YARA MILAGROSA CARVAJAL PEREIRA Y MARIANA VICTORIA ÁVILA BAUTISTA, SECRETARIA RECEPCIONISTA Y COORDINADORA DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, RESPECTIVAMENTE DE LA REFERIDA SECRETARÍA, DERIVADO DE LA SUPUESTA POSESIÓN DE LISTAS NOMINALES Y SU INDEBIDA REPRODUCCIÓN.

**2.7** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/PRI/JL/MOR/188/2018, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DE OFFICE MAX MÉXICO, OPERADORA OMX, S.A. DE C.V. Y MAHELET ENRIQUEZ SÁNCHEZ, OTRORA CANDIDATA INDEPENDIENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JONACATEPEC, EN EL ESTADO DE MORELOS, DERIVADO DE LA INDEBIDA REPRODUCCIÓN FOTOSTÁTICA DE LA LISTA NOMINAL ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018.

**2.8** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/DERFE/CG/252/2018, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE ESTE INSTITUTO EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DERIVADO DEL USO INDEBIDO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES PARA REVISIÓN ENTREGADA A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS ACREDITADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

**2.9** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/MORENA/CG/262/2018, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL PRESUNTO USO NO AUTORIZADO DE SU NOMBRE Y LOGOTIPO EN CARTELES

PUBLICITARIOS COLOCADOS EN VAGONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO” DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**2.10** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/ADF/CG/162/2019, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA FEDERAL, EN CONTRA DE JOSÉ GERARDO RODOLFO FERNÁNDEZ NOROÑA, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADO FEDERAL, CON MOTIVO DE LAS MANIFESTACIONES EMITIDAS POR EL DENUNCIADO QUE PODRÍAN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

**2.11** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/PRI/JL/YUC/183/2019, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DE CECILIA ANUNICACIÓN PATRÓN LABIADA, DIPUTADA FEDERAL Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA ALUSIVA A SU PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA DIPUTADA DENUNCIADA, ASÍ COMO LA FALTA DE DEBER DE CUIDADO DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO .

**TERCERO.** Informe que presenta el Secretario a la Comisión de Quejas y Denuncias en términos de la normativa Reglamentaria de este Instituto.

**CUARTO.** Asuntos Generales.

En la Ciudad de México, a las doce horas del diecinueve de noviembre del año dos mil veinte, de manera virtual, a través del programa Webex, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Segunda Sesión Ordinaria de carácter privado, a la que asistieron el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Le doy la bienvenida a la Consejera Adriana Favela, la Consejera Claudia Zavala y, por supuesto, a nuestro Secretario Técnico, el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Carlos Ferrer Silva.

Señor Secretario, le solicito que verifique formalmente la existencia de quórum para iniciar ya con toda legalidad la sesión.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Sí, Consejero Presidente.

De manera nominal, procedo a verificar la asistencia virtual a la presente sesión.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Presente.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Presente, Secretario.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Presidente, el quórum legal para sesionar se encuentra debidamente integrado en términos reglamentarios.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias.

En consecuencia, le solicito dé cuenta del proyecto del orden del día.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Indicó que el proyecto de orden del día se integra de cuatro puntos, de los que dio cuenta de manera sintetizada.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias.

Consulto si hay alguna intervención sobre el orden del día.

No siendo el caso, señor Secretario, tome la votación.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Les consulto si se aprueba el proyecto de orden del día.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Presidente, el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, señor Secretario.

Por favor, entonces, dé cuenta del primer proyecto a nuestra consideración.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Con gusto, Presidente.

Resulta que Porfirio Muñoz Ledo en vía de ampliación de queja denunció la presunta realización de llamadas telefónicas a ciudadanas y ciudadanos mexicanos mediante las cuales, según su dicho, se realiza promoción personalizada en favor de Mario Delgado, lo anterior en el contexto de la renovación de la dirigencia de MORENA.

En el proyecto que se somete a su consideración y luego de realizar las investigaciones necesarias, se propone declarar la improcedencia de la medida cautelar, consistente en ordenar la suspensión de las referidas llamadas telefónicas al tratarse de actos consumados y la imposible reparación, dado que a la fecha ya no se llevan a cabo tales llamadas, y la dirigencia de MORENA ha sido renovada

Es cuanto, consejero, consejeras.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Está a su consideración el proyecto, compañeras.

Consejera Zavala, adelante.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a todas las personas, los saludo con mucho gusto.

Yo solo para señalar que estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula, es un acto consumado y que en su momento, pues tendrá que pasar a una definición de fondo.

Pero a mí, lo único que quiero es que voy a presentar algunas observaciones estrictamente de forma, que nada alteran el sentido del proyecto.

Sería cuanto, Presidente.

Gracias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Yo también respaldo el proyecto.

Tome la votación, señor Secretario.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Sí, Presidente.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Presidente, el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias.

Vamos al siguiente punto del orden del día.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Dio lectura a los once apartados que conforman el segundo punto del orden del día.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias, señor Secretario.

Pregunto a mis compañeras, si desean reservar alguno de estos 11 proyectos y a la vez si estiman oportuno, que exista una ronda en lo general.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Sí, adelante Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Gracias.

Yo no voy a reservar ningún asunto, pero sí pediría una ronda en lo general para plantear algunas cuestiones en particular, pero sería todo.

Gracias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Pues entonces, Consejera Zavala, pregunto si hay alguno que reservará.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** No, yo tampoco.

Sería suficiente la ronda en lo general, Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Entonces, abrimos esta ronda que solicitó en primera instancia la Consejera Adriana Favela y por ello le doy el uso de la palabra.

Adelante, Consejera.



**Consejera Electoral Adriana Favela:** Gracias, Presidente.

Bueno, pues obviamente estamos sacando asuntos que son muy interesantes y tengo algunas apreciaciones.

Por ejemplo, en los casos de indebida afiliación, bueno, pues acompaño en sí todos los proyectos, pero tengo algunas cuestiones en las que votaré en contra algunos puntos resolutiveos.

Por ejemplo, en el caso del primer asunto, ahí que es el, el número que dice aquí es el 174 de 2018, ahí votaría en contra respecto de cuatro personas, es el resolutiveo 1 porque hay objeciones y desde mi punto de vista tendría que haberse hecho la investigación correspondiente y ordenar una prueba pericial en grafoscopia, para saber si efectivamente esos elementos están ahí y se le pueden atribuir a una persona en particular.

Y también votaría en contra del resolutiveo siete respecto a reafiliaciones, porque también ahí he sostenido que si durante la tramitación de una denuncia se está quejando una persona, en relación a que indebidamente está afiliada a un partido político, pero en el transcurso del trámite se le da de baja, ése estaría muy bien que así se quedara, lo malo es que luego lo vuelven a dar de alta en el padrón de militantes. Y creo que ahí, pues subsiste la intención de la persona, pues de que se verifique si es una debida o no afiliación.

Entonces, desde mi punto de vista ahí tendríamos que tener ese criterio y seguir investigando.

Y sería muy fácil nada más preguntarle a la persona, si esta nueva afiliación ella la consintió o no, porque si no la consintió, entonces, la queja tendría que seguir su curso normal y ya; pues si la consintió, pues ahí ya terminaría el asunto.

Y creo que también aquí hay que tener mucho cuidado porque no es la primera vez que cuando se denuncia a un partido político, ellos toman la actitud de bajar a la persona de su padrón de militantes, pero ya después lo vuelven a subir, y creo que a lo mejor eso puede ser una actitud poco normal y a lo mejor que deberíamos de estar investigando.

También en relación con, bueno, pues básicamente ahí sería mi postura, donde votaría en contra.

## Comisión de Quejas y Denuncias

### MINUTA INE/CQyD/2S-Ord/2020

Creo que en algunos casos, tal vez como el punto 2.5 que es el 22 de 2018 con Bancomer, BBVA Bancomer, a lo mejor podríamos aumentar la sanción, pero bueno, tendría que haber presentado eso antes y la verdad es que no quiero empezar aquí a hacer algún tipo de diálogo, creo que la sanción es aceptada, a lo mejor podríamos ir un poquito más adelante con algo más fuerte si vuelve a recaer en este tipo de circunstancias de omisión de dar respuesta a requerimientos de información; porque también los distintos entes que están obligados a dar respuestas a los requerimientos que formule esa autoridad, pues también tienen que saber que su omisión puede causar graves circunstancias y en este caso, si no mal recuerdo de BBVA Bancomer, sí estaba investigando un caso que era muy importante y muy emblemático.

Y en relación con los distintos asuntos que tenemos el día de hoy, hay varios que tienen que ver con las listas nominales de electores, indebido resguardo, indebida reproducción, y también indebido resguardo, ésa sí que estuvo en la lista, se estaba ofreciendo tener acceso a la lista nominal en un portal comercial de Internet, Mercado Libre.

Creo que ahí nos muestra que tenemos que seguir insistiendo en el debido resguardo de la lista nominal de electores y en que los partidos políticos tengan mucha conciencia de que la información que está ahí es sumamente relevante y que tiene que tener un trato especial, y sobre todo un especial cuidado al momento de tener acceso a la misma. Anuncio que votaré a favor.

Y hay un tema muy interesante también en relación con una queja de la Diputada Federal Adriana Dávila Fernández, en relación con el Diputado José Gerardo Fernández Noroña, donde está denunciando violencia política en contra de las mujeres por razón de género.

Y es un caso, muy importante, donde se está denunciando expresiones que este diputado formuló en relación con un tema que también es bastante complicado, que es la trata de personas, y aquí lo que insisto es que todas las personas podemos tener una postura en relación con los distintos temas y está bien, y eso es lo que está velando en la libertad de expresión, pero también hay que ver cómo se dicen las cosas.

En este caso en concreto, creo que las expresiones que este diputado utilizó, pues no fueron las más adecuadas, y además estuvo, o sea, en sus expresiones también, además de ser agresivas, yo diría también está reproduciendo estereotipos de género.

Y creo que también lo que tenemos que hacer es mandar un mensaje muy importante que lo hemos estado señalando todas las consejeras y consejeros del INE, en el sentido de que vamos a tener cero tolerancia a la violencia, y a cualquier tipo de violencia, pero sobre todo en relación con la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Y entonces, sí tenemos que actuar de manera oportuna, de manera muy objetiva, eficaz; aquí, bueno, se presentó la denuncia, se está ahora resolviendo, obviamente, bueno pues también la cuestión de la pandemia y la suspensión que entabló el propio Consejo General de los plazos, pues también afectó.

Pero ojalá que este asunto pues marque una pauta que sea muy importante para que todas las personas que sean servidores públicos, legisladores, cualquier tipo de funcionario público y la sociedad en general, sepamos que no se debe de incurrir en actos de violencia política en contra de las mujeres.

Entonces, creo que es muy oportuno que se saque el día de hoy, qué bueno que ya lo estamos analizando.

Obviamente no se desconoce que la Sala Superior ha tenido criterios en el sentido de que desde su punto de vista hay cuestiones que se ven en el ámbito del órgano legislativo y que muchas veces se toman como derecho parlamentario, pero creo que aquí, en este caso concreto, no es derecho parlamentario, es una expresión que se está dando por un diputado en relación con un tema donde involucra a esta diputada federal.

Claro, el cuida de no decir el nombre, pero es muy fácil identificar a qué persona se refiere porque da las características, dice que ha sido senadora en otras ocasiones, que es del estado de Tlaxcala y que maneja, o se refiere mucho a todo este tema de la trata de personas.

Entonces, creo que es una resolución, un proyecto de resolución muy importante, muy interesante y obviamente lo apoyaría en sus términos, y nada más hago este anuncio de votar en contra el primer punto resolutivo y el séptimo del proyecto de resolución que tiene relación con la queja 174 de 2018.

Sería cuanto.

Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, consejera.

Adelante, ahora es el turno de la Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Muchas gracias, Presidente.

Bueno, también para anunciar, y yo sí estaría de acuerdo con el sentido de todos los proyectos, exactamente creo que los criterios que ha definido la Consejera Adriana en el 174-2018 ha sido votación diferenciada, tanto en esta Comisión como en el Consejo General. Pero coincido con el sentido como está presentado.

Solo me gustaría señalar que en este asunto particularmente, en el 2.1, propondré algunos párrafos como observaciones de forma que se incluyan para fortalecer el sentido del proyecto que explican un poco la forma como se lleva a cabo la afiliación dentro del partido, para poder robustecer un poco más el sentido, y de por qué no es necesario mandar a hacer esa pericial.

Y en consecuencia, pues la eliminación de un párrafo en concreto, pero es exactamente conservando el sentido, evidentemente de que se aparta la Consejera Adriana por ser natural ya la diferencia de criterios.

Y también resaltar respecto del 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, que voy a presentar estrictamente observaciones de forma a los proyectos, y coincido con las propuestas que se nos formulan.

Señalar también que en esta comisión nos estamos haciendo cargo de asuntos relevantes, asuntos relevantes que tienen que ver, por ejemplo, con el incumplimiento sistemático de auxilio, colaboración e información desde los bancos, en particular Bancomer, con la autoridad fiscalizadora, y los efectos perniciosos que tiene esa falta de cumplimiento a la respuesta de requerimientos de parte de esta autoridad, porque al final del camino esa, lo que quedó acreditado, efectivamente, es que tenía la información pero pues no, no la daba, no la daba, pese a todo, el tramo procesal y la insistencia de requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Lo cual en realidad generó y puso en riesgo los principios propios de la fiscalización, y por eso estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula, incluso con la tasación de la sanción que se está presentando.

Me parece que, en este caso, corresponde y es proporcional pues con la forma y con todo el procedimiento que de manera muy clara, y quiero señalarlo, quedó

identificado en el propio proyecto, es un proyecto muy claro y que nos lleva de la mano.

También señalar que hay otro asunto que tiene que ver con Office Max y la reproducción de listas, y ahí me parece que es muy importante señalar que sí tienen que tener claro todas aquellas empresas que se dedican a fotocopiado, que documentación de listas nominales de electores o electoral, no puedes ser reproducida, a pesar de que ellas brinden ese servicio.

Y creo que es un tema que también se tiene que resaltar y que les debemos recordar a nivel nacional a todas aquellas empresas que se dedican a la reproducción a través del fotocopiado, pues que en materia electoral hay serias restricciones que deben de ser acatadas por todos por el resguardo que se requiere para ese material.

Y hay otro asunto también muy interesante que aquí al área le costó bastante trabajo de tratar de identificar a un responsable, sin lograrlo, y por eso la propuesta la acompaño, pero que sí queda, que se abrieron todas las posibilidades que tenemos frente a la propaganda colocada en el metro del que no pudimos tener responsable, pero que sí la unidad, y aquí me parece que es muy importante la forma como analiza la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, como hace el estudio, porque al final del camino, pues las personas y las empresas también que se dedican, el metro por un lado, las empresas de publicidad, también deben estar atentas a esto, y también conforme a las obligaciones privadas que tienen, pues tienen un tramo de que si hay algo que no corresponda con el tramo contratado de responsabilidad, pues es lo que se tiene que quitar.

Y eso es muy interesante del proyecto, me parece que se presente así, porque verdaderamente en procesos electorales, tanto el metro como institución pública, como quien gane las licitaciones para hacerse cargo de la publicidad, deben de tener un cuidado también en ese sentido.

Y por supuesto, también, el tema que tiene que ver y que ya lo comentaba la Consejera Adriana, con el asunto listado en el 2.10, en el que tratamos un tema de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Aquí me parece muy relevante este mensaje, sí, hoy la sociedad democrática implica una transformación desde la palabra, lo lingüístico también tiene que ver y la forma de expresarnos también tiene que ver con el replanteamiento y la nueva forma de comportarnos en una sociedad que exige que nos comportemos a la

altura democrática, a efecto de garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas, pero en particular de las mujeres, a ejercer nuestros derechos libres de toda violencia.

Y las palabras tienen sentido.

Y en ese método y en ese modelo democrático, hoy reforzado a partir de una reforma del pasado 13 de abril, es que debemos de tener una exigencia mucho mayor para la forma como hablamos, como nos comportamos y como nos interrelacionamos con nuestros colegas, con las personas que son nuestros jefes, o también quienes dependen jerárquicamente o que tienen un nivel horizontal.

Y creo que este asunto es muy relevante en el enfoque que tienen la Unidad Técnica de lo Contencioso que nos presenta el proyecto, porque a pesar de que está en un modelo anterior a la reforma del 13 de abril, realmente lo que hace es juzgar y actuar su actuación con perspectiva de género. Y es que esa obligación estaba desde antes, no es nueva, es expresa, es literal y más reforzada, si se quiere decir así, a partir del 13 de abril de este año, pero las obligaciones estaban desde antes y ese marco normativo, ese bloque de constitucionalidad lo pone muy claro en la Unidad de lo Contencioso Electoral.

Y solo en segunda ronda, voy a plantear una inquietud respecto de la necesidad de argumentar por qué nosotros nos estamos haciendo cargo de adoptar algunas medidas y cuáles serán esas medidas que desde mi óptica son las que tenemos que adoptar, en este caso, para poder creo yo darle un mayor sentido a esta resolución.

Pero la verdad es que es un proyecto muy claro, muchas gracias al área, son proyectos complejos, pero que creo que brindan los elementos suficientes para decidir, evidencian un trabajo muy reforzado de sustanciación del área y con una propuesta sólida respecto de la argumentación que tiene cada uno de los proyectos.

Sería cuanto, Presidente.

Gracias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias, Consejera Zavala.

Permítanme compartir con ustedes mi posición respecto a los proyectos que nos propone la Unidad Técnica de lo Contencioso, y manifestar que estoy de acuerdo en el sentido de los 11.

Y por supuesto, señalar algunos aspectos relevantes y proponer alguna modificación a mis colegas, en un caso específico.

Sobre el procedimiento sancionador 22 de 2018, que involucra al grupo financiero BBVA Bancomer, en efecto, esta autoridad electoral, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, requirió de manera reiterada información a esta institución financiera, basándose justamente en la disposición constitucional que permite al Instituto Nacional Electoral y antes al IFE, trascender los secretos bancarios, fiduciario y fiscal, para hacerse de elementos en sus indagatorias en materia de fiscalización.

De este caso que fue conocido en la opinión pública como ASISMEX, llegamos prácticamente al límite de que no se pudiera sancionar justamente por la imposibilidad de conocer quién estaba detrás de unas tarjetas a través de las cuales se hizo el pago de distintos representantes de casilla, de diversos partidos políticos, y esta traba además tenía que ver con la existencia de empresas fantasma, en particular en el estado de Veracruz.

Y la verdad es que la institución financiera creo que, tu negativa, incluso pudo generarle algún daño profesional innecesario porque en la trama, ésta, de financiamiento regular con, el banco no tenía ninguna responsabilidad, fueron las personas que tramaron una distribución de recursos de procedencia opaca y además sin dar cuenta a la autoridad del gasto.

Lamentablemente se tuvo que llegar a un extremo eventual, pues ya se pudo, en el último minuto, prácticamente resolver el asunto por el Consejo General y me parece que este procedimiento sancionador se deriva justamente de aquellos hechos y esperemos no tener que estar aprendiendo situaciones así, porque lo que esperamos es una plena colaboración con el sector financiero para contribuir nosotros como función pública del Estado Mexicano.

Ellos como instituciones privadas a la transparencia en los recursos involucrados en la política.

También concuerdo con mi colega, la Consejera Zavala en el sentido de que tendremos a partir de esta queja, la 188 de 2018, donde una candidata independiente que recibió los listados nominales para cuidar las casillas, para

## Comisión de Quejas y Denuncias

### MINUTA INE/CQyD/2S-Ord/2020

enviar a sus representantes a las casillas y ver que la gente estaba votando en cada casilla corresponde a quienes están ahí cada uno, pues fue a hacer fotocopias.

Y tenemos que, a partir de esto, creo quizá en el Consejo General, pedir a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, que tomen medidas para que estas empresas estén atentas, así como la Secretaría de Educación Pública les ha dicho que no pueden reproducir títulos profesionales, por ejemplo, para evitar que a partir de ahí se den conductas incorrectas, pues tampoco podríamos, deben estar reproduciendo las listas nominales.

El tema del procedimiento 252 de 2018 que tiene que ver con la exposición y venta del padrón electoral es una vez más un tema muy delicado, en el cual esta autoridad ha sido muy enérgica en tratar de inhibir, y por supuesto, sancionar estas conductas.

Es lamentable que los datos personales de la gente se puedan estar mercadeando y hay antecedentes ya, lamentablemente, también tenemos antecedentes de consultas similares de otros actores políticos; y esto hay que decirlo, siempre que se exhibe el padrón, lo que hemos visto es que básicamente se debe a conductas de partidos políticos.

Y que las sanciones, falta considerable, pero en apego a criterios de esta autoridad que han sido confirmados además por la Sala Superior del Tribunal, por ejemplo, no podríamos tener una vara distinta tratándose de un actor político distinto.

Esta autoridad pues no puede, sí no ser totalmente imparcial y dar el mismo trato a conductas finales.

Finalmente en el caso, y aquí mi propuesta del procedimiento 162 de 2019, que es este caso de violencia política presentado por, la queja, por la Diputada Federal Adriana Dávila Fernández, pues yo estoy de acuerdo en que se haga procedente como se nos está proponiendo.

Pero quisiera sugerir que dado que se acredita una conducta a partir de un conjunto de expresiones, pues realmente deberían estar erradicadas de la conversación política en México y de lo que quizá en otro momento se veía como normal, como parte de una muy anormal normalidad, déjenme decirlo así, pues hoy en efecto no tienen cabida.



Me parece adecuado que existan medidas de no repetición que implican que el diputado que se acredita emitió estas expresiones, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, que acredite un curso en línea de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, eso me parece bien.

Y luego se propone que la Mesa Directiva de la Cámara exhorte que sus representantes no reproduzcan estereotipos y formas de género.

Mi propuesta concreta es que este exhorto sea solo al diputado infractor, no a todos los legisladores, que no tienen que ver con este caso.

Esa es mi propuesta.

Pregunto si hay intervenciones en segunda ronda.

Consejera Zavala, por favor, adelante.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Muchas gracias, Presidente.

Para señalar que coincido con la propuesta que ha formulado, ésta última, me parece que debe de estar focalizada.

Y en ese tema, también quisiera señalar esto, mi lectura, a partir de todos los documentos y en especial de la denuncia presentada, en este caso, es que la diputada con pleno conocimiento y conciencia de lo que implica hoy las exigencias democráticas en el comportamiento de cada uno y cada una de nosotros, lo que ella tiene es una posición justo para erradicar estos actos que tienen que ver con violencia.

Y hay una medida aquí que nosotros estamos adoptando, donde le estamos dando una vista a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a mí me parece que esta medida, en el caso particular, no es necesaria, y no es necesaria porque lo que yo advierto es una plena conciencia y una no afectación, una no afectación de la víctima para este tipo de medida.

Entonces, la sugerencia sería, bueno, lo dice aquí, en caso de resentir alguna afectación; según yo, de mi análisis, no advierto alguna afectación y, por tanto, sería innecesaria esta medida y es que lo valoremos en ese sentido para que no llegue a la comisión que esta comisión tiene un amplio trabajo reforzado para atender a muchas mujeres que desde el inicio sí manifiestan expresamente una afectación.

Yo no lo advierto aquí en esta queja, y mi sugerencia sería que no delineáramos esa medida, pero también tengo una sugerencia, este caso es en el modelo anterior, estamos todavía en, anterior a la reforma que nos exige como vía al PES, aquí no lo es justamente porque fue un caso que se presentó antes.

Y nos estamos haciendo cargo, además de que es un servidor público y en términos de la LGIPE, en el Consejo General no podemos sancionar, pero es interesante porque el INE sí puede determinar la culpabilidad y la responsabilidad, y esos dos elementos ya los tenemos acreditados en este caso tal como se dice en el proyecto, y lo único que queda es enviar al superior jerárquico para que sea el superior jerárquico el que aplique la sanción, ya no va a revisar si se acredita o no la infracción. A partir de lo que ya tenemos aquí nosotros por acreditado, solo se va a imponer la sanción que corresponda.

Ahora, ¿por qué tomar nosotros esta parte de las medidas? Porque las medidas deben de ser eficaces al estar ya determinada la responsabilidad y la culpabilidad.

Y me parece que eso faltaría explicarlo, porque entramos a las medidas sin tener esta explicación, que me parece que es muy prudente, sobre todo porque estamos en un modelo anterior, y yo sugeriría que en esos términos justificáramos, agregáramos argumentación para justificar por qué estamos tomando esta medida.

Y lo importante es ya determinamos la culpabilidad, ya está determinada la responsabilidad, y lo único que falta es aplicar la sanción, pero es oportuno que como las medidas; uno, pues lo que estamos pidiendo es la disculpa pública, porque la denunciante pues ha sido enfática en que eso pues también daña su imagen, y también, sobre todo la de no repetición que me parece muy interesante, que tiene que ver con la formación para transformar la forma como nos comportamos a través del conocimiento de lo que es el género, las masculinidades, la autonomía y los derechos humanos, en general, para que nosotros vayamos teniendo conciencia y, en esa medida, podamos delinear nuestro comportamiento como servidoras y servidores públicos en esta democracia, que hoy por hoy exige como, y reitero lo que señalaba la Consejera Adriana, cero tolerancia a cualquier tipo de violencia política contra las mujeres.

En general, cero tolerancia a la violencia, pero en particular contra las mujeres por razón de género.

Sería cuanto, Presidente, gracias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, Consejera Zavala.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

Veo que las propuestas que formulamos la Consejera Zavala y yo son compartidas por la Consejera Favela.

Entonces, lo podríamos votar en lo general, y solo habría que votar un proyecto en lo particular, que es el que señaló el 2.1, que corresponde al procedimiento 174 de 2018 por la Consejera Favela.

Entonces, incorporando todas las cuestiones de forma que fueron anunciadas, entonces, pues le pido, Secretario, que habiendo concluido la deliberación de los proyectos en la ronda general, pasemos a la votación.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Con mucho gusto, Presidente.

Si les parece, someto a consideración la votación los proyectos enlistados como 2.2 al 2.11 del orden del día, con las observaciones y aclaraciones que han sido señaladas, así como las de forma que han anunciado.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejero, los proyectos enunciados han sido aprobados por unanimidad de votos.

Ahora someto a votación el proyecto listado como 2.1 del orden del día.

Sobre este proyecto, les propongo la siguiente votación: una votación en lo general, excluyendo de ésta los resolutiveos primero y séptimo, respecto a los cuales la Consejera Adriana Favela ha manifestado reservas.

En lo general, les consulto si están de acuerdo.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Correcto.

El proyecto en lo general ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Ahora les consulto en lo particular si se aprueba el proyecto por cuanto hace al resolutivo primero, en los términos en los que se le está planteando.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** En contra.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** El punto resolutivo primero fue aprobado por mayoría de dos votos, con el voto en contra de la Consejera Adriana Favela.

Del mismo modo, particularmente les consulto si se aprueba el resolutivo séptimo de este mismo proyecto en los términos en los que está planteando en el proyecto.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** En contra.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Este punto fue aprobado por mayoría de dos votos, con el voto en contra de la Consejera Adriana Favela.

Es cuanto, consejero.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Con mucho gusto.

Este punto del orden del día corresponde al informe que presenta el Secretario, a la Comisión de Quejas y Denuncias, en términos de la normativa reglamentaria de este Instituto.

En el documento que ha sido circulado, someto a su consideración y explico de manera sucinta, las quejas que han sido recibidas y sustanciadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso a mi cargo, con el detalle de su trámite, de su conjunción, así como del sentido de las resoluciones y su desenlace jurídico.

Está a su consideración, Consejero, Consejeras.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Pregunto si hay intervenciones.

Yo quisiera simplemente, bueno, agradecer el informe que se nos presenta en esta Sesión Ordinaria de la Comisión.

Quiero resaltar que se trata de una comisión que tiene, como sabemos una importante carga de trabajo. Y quisiera señalar lo que está ocurriendo en 2020, a pesar de que se trata de un año, digamos, excepcional en el mundo entero por la detención de muchas actividades de la vida cotidiana y por lo tanto también de la vida política.

Hemos recibido 166 quejas, el año 2019 en todo el año se recibieron 186, y seguramente vamos a cerrar el año, con muchísimas más quejas que las del 2019; puede ser quizá un año histórico en cuanto a quejas presentadas, de las 166 recibidas ya se concluyeron 27.

Hay que recordar que además el propio Instituto ordenó suspender plazos, precisamente por la situación de pandemia que aún no ha acabado, pero que nos llevó a tener varios meses sin poder avanzar como hubiera sido deseable.

Pero quiero señalar que, de las 139 quejas que nos quedan por resolver, señaladas en el informe, porque nosotros como consejeros en nuestros correos institucionales recibimos las notificaciones de quejas y están llegando decenas, algunos días decenas, decenas y decenas de quejas, así que seguramente al siguiente informe vamos a ver un número mucho mayor.

Pero quería decir que de estas 139, hay la enorme mayoría que se refieren al tema de indebidas afiliaciones, de ciudadanos que se quejan porque distintos partidos políticos los presentan como sus militantes, sin que los ciudadanos hayan dado su consentimiento.

Esto es particularmente grave, no solo por el hecho en sí, sino porque se está prestando después de que desahogó lo que se conoció como el acuerdo 133, a través del cual el INE abrió un periodo de gracia, llamémosle así, para que los partidos pudieran depurar sus padrones, que eliminaran aquellos registros de ciudadanos de los que no tenían plena constancia acerca de su afiliación, y que después de ese ejercicio, de hecho, algunas de las quejas que resolvimos en el punto anterior tiene que ver todavía con esas afiliaciones que se denunciaron y que fueron resueltas al amparo de aquel acuerdo, por eso las sanciones que se impusieron fueron amonestaciones públicas, pero ya en los casos que ahora nos están llegando, pues no serán amonestaciones públicas, van a ser sanciones muchas a los partidos políticos.

Y creo que el problema que habíamos llamado estructural, lamentablemente no fue corregido en el caso de que todos los institutos políticos, habrá esto que traducirse en multas, que creo que el INE actuó debido a la fe, generó oportunidades a los partidos, y ahora pues va a ser necesario que ellos hagan una revisión de su institucionalidad de la verificación, de la autenticidad de los registros de sus militantes.

Y bueno, pues nosotros vamos a desahogar por supuesto, todos estos asuntos. Encontré alguna, asuntos de forma de algunos datos en el informe que les haré pasar a efecto de que puedan ser corregidos y pues simplemente agradecer una vez más este informe.

Pregunto si hay más intervenciones.

Consejera Zavala, por favor.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Gracias, Presidente.

De manera muy breve, decir que estoy de acuerdo y realmente lo que usted ha comentado, pues es una situación que sí debe de ponerse sobre la mesa, sobre todo, porque el acuerdo 33 se hizo con una finalidad, y claro, están en su derecho la ciudadanía para venir a presentar sus denuncias por considerar la indebida afiliación.

Ojalá que éstas pretendidas, indebidas afiliaciones, pues resulten no ser así y que puedan acreditar los partidos políticos que las personas que están en sus filas, son personas que han manifestado de manera clara, patente, su voluntad de estar ahí, porque si no, efectivamente, lo que se dice, y creo que quedó muy claro también en el acuerdo 33, que es que vamos a tener una sanción más agravada, porque ya tuvieron una oportunidad.

Ojalá que los partidos políticos hayan cumplido con sus responsabilidades a las que se comprometieron también; y decir que bueno, pues es que en el proceso electoral pasado, también justo por estas fechas, eran miles y miles de personas las que vinieron y que fue lo que detonó al acuerdo 33, y que hoy estamos viendo un comportamiento similar que son muchas ciudadanas y ciudadanos los que vienen a pedir la sanción a los partidos políticos por la indebida afiliación.

Veremos y tendremos los resultados después del amplio trabajo, porque es un amplio trabajo, en una maquinaria impresionante la que se despliega a partir de las denuncias para localizar, para hacer las investigaciones, y todo eso que al final

del camino vemos concretado en un proyecto que a veces son hojas y podemos decir, que es un trabajo sencillo, la verdad es que no lo es.

Preparar la sustanciación de cada una de esas quejas es un trabajo que implica la movilidad, que implica el despliegue de todas las capacidades del área de lo contencioso electoral, y pues sí, se ve que viene por una carga de trabajo muy significativa que atender, y estamos seguros pues que con el área, va a responder como siempre lo ha hecho, conforme a los estándares de calidad que se ha puesto siempre.

Y por supuesto, pues nosotros, y en particular la de la voz, pues estaremos atentas y atentos para poder resolver los asuntos que se nos pongan a consideración con la mayor inmediatez posible para poder avanzar en este proceso electoral.

Porque este tipo de procedimientos pues deberían de ser excepcionales, nada más que ahora vemos que pues nuevamente empiezan a llegar con un número significativo.

Sería cuanto, Presidente, gracias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias.

Consejera Favela, adelante.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Gracias, Presidente.

Bueno, yo primero para felicitar el trabajo que hace el área de lo Contencioso Electoral y a su titular y obviamente a sus directores, y a todas las personas que están ahí en esa Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, porque creo que hacen un trabajo muy bueno, de mucha calidad, y no solamente lo digo por mi aprecio por estos temas, sino más bien, lo digo, por la calidad de los resultados, y ahí están.

O sea, precisamente se están ahí presentando, cuántas quejas se han estado resolviendo, las medidas cautelares, el grado de efectividad, si se impugnan, entonces, cómo se resuelve en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y realmente son muy pocos los casos en que nos revocan o nos modifican una determinación.



## Comisión de Quejas y Denuncias

### MINUTA INE/CQyD/2S-Ord/2020

Y las medidas cautelares, por ejemplo, tenemos un grado de efectividad, aquí lo estaba viendo, casi de 97 por ciento, o sea, entre lo que queda firme porque no fue cuestionado, y aunque también se tomen en cuenta más del 92.3 por ciento, tomando en cuenta lo que quedó firme porque no fue cuestionado más lo que se revisó en la propia Sala Superior.

Y yo diría que, además, creo que tenemos como mucha coincidencia en los criterios que se manejan en la Comisión de Quejas y lo que finalmente también resuelve la propia Sala Superior.

Luego, también resaltar que siempre los temas son novedosos, uno pensaría que después de tantos años en esta materia y viendo tantos asuntos podría ser siempre como muy repetitivo, y entonces siempre vemos temas que son novedosos, los que requieren de un esfuerzo de análisis, de estudio, de argumentación desde el punto de vista jurídica, de valoración de pruebas y de tomar una postura al respecto. Entonces, creo que eso también es muy importante.

Y bueno, seguimos avanzando, es un trabajo que nunca se termina, pero de verdad muchas felicidades al área y a su titular Carlos Ferrer, y a todas las personas que lo acompañan.

Y en relación con el tema que han resaltado tanto el Presidente como la Consejera Claudia Zavala, pues sí, es un tema de verdad que preocupa mucho todo esto de la indebida afiliación, porque creo que nosotros como el Consejo General del INE hicimos un esfuerzo muy grande para aprobar, primero elaborar y luego aprobar el acuerdo famosísimo 33 de 2019, y se les dio un año a los partidos políticos para que, precisamente, pudieran realizar un procedimiento de revisión, actualización y depuración de sus padrones de militantes.

Pero además de eso, se les puso a disposición la aplicación diseñada por el INE para que, inclusive, fuera muchísimo más fácil ese procedimiento de depuración y actualización.

Entonces, la verdad es que sí es muy lamentable que, inclusive dentro de ese mismo año que se les dio de base para que pudieran hacer todo esto que fue el 2019, inclusive ahí mismo incurrieran en algún tipo de irregularidad; y obviamente, bueno, que inclusive no se tengan todavía actualizados los padrones de algunos partidos políticos pues es una cuestión que llama mucho la atención.

Y ya vimos que es importantísimo, ¿por qué? Primero, porque las personas tienen derecho a afiliarse libremente a un partido político, y el hecho que se les dé de alta de manera indebida, pues desde ahí ya hay una vulneración a ese derecho.

En segundo lugar, porque también afecta mucho todas las posibilidades de personas que, por ejemplo, quieren ser consejeros electorales, capacitadores y otras funciones que tienen que ver con la materia electoral, y que cuando están participando en un procedimiento de designación resulta que se dan cuenta que están dados de alta indebidamente en el padrón de militantes de un partido político.

Entonces, creo que por eso es muy importante esta depuración y que, obviamente, estén ahí las personas que realmente se hayan inscrito a ese partido político, y que el partido político cuente con la cédula de afiliación.

Entonces, esperemos también que muy pronto todos estos registros de los partidos políticos estén digitalizados y que también opten por utilizar la aplicación del INE, que creo que es una herramienta muy importante.

Y de verdad, creo que institucionalmente nosotros hemos hecho todo lo posible por ir corrigiendo este problema, pero también necesitamos, obviamente, del compromiso de los partidos políticos, pero bueno.

Sería cuanto, Presidente.

Gracias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias a usted.

Secretario Técnico, adelante.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Muchas gracias, Presidente.

De manera muy breve.

Desde luego, agradecer a las consejerías por el apoyo y acompañamiento de los proyectos, al trabajo del área, particularmente a asesores y asesoras porque son pieza fundamental en el trabajo del área.

Y por supuesto, y de manera remarcada, al equipo de la Unidad Técnica de lo Contencioso que día a día entrega su esfuerzo y su dedicación para que este

trabajo salga de manera exitosa, son, desde mi punto de vista, ejemplo de trabajo colectivo personal...

Gracias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias por sus intervenciones.

Pues damos por recibido el informe.

Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente asunto del orden del día, señor Secretario.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Sí, Presidente.

El último asunto del orden del día corresponde a Asuntos Generales.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Pregunto a mis compañeras si tienen algún Asunto General.

Tampoco en mi caso, entonces, hemos agotado el orden del día, por lo cual, pues levantamos la sesión.

Damos por concluido los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Les agradezco nuevamente a mis compañeras, al Secretario Técnico, y por supuesto, a todo el personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso, que con su trabajo hacen posible el nuestro.

También a los compañeros que nos dan el apoyo para la transmisión y la realización virtual de esta sesión.

Y muy buenas tardes a todas las personas, funcionarios del INE, de las distintas oficinas de consejeras, consejeros, presidentes de las áreas ejecutivas, que nos acompañan y al público que nos haya seguido, también gracias.

Buenas tardes, hasta la próxima.

### **Conclusión de la Sesión**

**Comisión de Quejas y Denuncias**

**MINUTA INE/CQyD/2S-Ord/2020**

(Rúbricas)

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA MARGARITA  
FAVELA HERRERA  
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA  
ZAVALA PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**